



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 120

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

ANTONELLA SBURLATI
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2019

ACTA 120

En la ciudad de Fray Bentos, el día 26 de julio del año 2019, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 26 de julio de 2019**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación de Acta 119 de fecha 12/7/19.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DÍA

1. **Informe de la Comisión de Legislación.** Creación figura “Ciudadano Ilustre”, “Vecino Ilustre”, “Visitante Ilustre” y “Ciudadano Notable”. (Repartido 627).
2. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para suscripción de contrato de comodato con ASSE. (Repartido 628).
3. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para firma de un convenio con MVOTMA para promover la rehabilitación urbana y mejora de viviendas. (Repartido 629).
4. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Asuntos para archivo. (Repartido 630).
5. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 631).

Fray Bentos, 24 de julio de 2019

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Édison Krasovski, Irma Lust, Mercedes Cuervo, Mauro Lanusse, Alberto Rivero, Milton Lambatov, Ángel Monardo, Raúl Bodeant, Hilda Dantaz, George Kennedy, Guillermo Techera, Julio Dimitrioff, Ruben Di Giovanni, Edén Picart, Hernán Godoy, Eduardo Lorenzo, Gustavo Meyer, Washington Laco, Marcelo Casaretto, César Martínez, Daniel Porro y Ramiro García.

SUPLENTE: Lilián Pascual (c), Osvaldo Suárez (c), Luis Laquintana (i) y Noelia Cantti (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Fernando Quintana (20:10), José Almirón (20:14), Horacio Prieto (20:15), Daniel Villalba (20:22) y Jorge Burgos (20:41); y el señor Edil suplente: Gustavo Álvarez (20:47) (i).

Falta: CON AVISO: Margarita Long y Hugo Hornos.

Secretaría: Mabel Casal (Subsecretaria) y Marcia Matera (Encargada Administrativa-Taquígrafía).

Taquígrafas: Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión del día de hoy.

Comenzamos con el primer punto.

Aprobación de Acta

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 119, de fecha 12/7/2019.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta.

Hoy, 26 de julio, es una fecha muy recordada sobre todo por nuestra organización política, pero a su vez trasciende porque la persona a la que justamente queremos homenajear –ya lo hemos hecho varias veces aquí en la Junta Departamental,

más que nada en asuntos entrados porque ahí uno puede desarrollar mejor la historia— fue deportista, participó en lo social, en lo sindical y en lo político; fue un hombre que pasó por las torturas más horribles en la época de la dictadura cívico-militar: el Tito Di Pascua. Seguramente aquí en Sala debe haber más de un laurelino, el cuadro de sus amores, como él siempre decía.

Se puede hablar de varias facetas de Tito, pero el tiempo es tan cortito que voy a tratar de recordarlo en algunos aspectos. Tito participó como masajista en la primera marcha a pie, de los obreros del Anglo, en 1957; era una forma de colaborar con los trabajadores que caminaban muchos kilómetros porque se necesitaba justamente una persona baqueana en ese sentido y era lo que él podía brindar. Esa es una de las tantas anécdotas que tenemos de Tito.

Lo más importante de él, aparte de lo deportivo, fue su militancia política. Fue el primer Edil del interior de nuestra Lista 1001 en todo el país, en 1966, aquí en Río Negro. Integró infinidad de veces la dirección nacional del Partido Comunista uruguayo; fue secretario político en la Departamental de Río Negro durante muchísimos años.

Cuando lo perdimos físicamente sentimos su ausencia de una manera muy grande, porque era una persona con tanta capacidad que su influencia le permitió un desarrollo muy importante a nuestra organización política y a la formación de los cuadros políticos de nuestro partido. Nosotros somos parte de esa herencia, así como tantas mujeres y hombres que han pasado por nuestra organización y tantos compañeros frenteamplistas que compartieron con él largos años de la formación del Frente...

(Suenan los timbres indicando que ha expirado el tiempo reglamentario).

SRA. PRESIDENTA. Ya finalizó el tiempo. Redondee, señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Por eso dije al principio que es muy difícil poder hablar de todos los temas de Tito.

No queremos dejar pasar esta fecha y vamos a pedir que estas poquitas palabras lleguen a sus familiares, especialmente a sus hijas, las tres están viviendo acá en Fray Bentos; nosotros nos hacemos cargo de alcanzarle la nota cuando esté redactada.

Hoy se cumplen 20 años de la desaparición física del camarada Tito Di Pascua.
Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señora Presidenta.

Aprovecho esta oportunidad para sumarme a la invitación que nos ha llegado por parte del Municipio de San Javier ya que mañana 27 de julio se conmemora un año más de la inauguración de San Javier: 106 años.

En el marco de los 106 años, hoy 26 de julio cumple 6 años el hogar Valodia. Participé esta tarde con los abuelos y vecinos que se hicieron presentes. Quiero hacer llegar el saludo y las felicitaciones a la Dirección del hogar Valodia por los logros alcanzados en este tiempo. Uno de ellos, realizado este año, fue concretar que sea un hogar diurno; al día de hoy cinco abuelos conviven allí y se quedan durante la noche. Como en toda institución, siempre cuestan los trabajos hechos a pulmón, por ese motivo quiero saludar a la Dirección del hogar.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el envío de nota de felicitación a la Dirección del hogar Valodia.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados

Planteamiento de Ediles (Carpeta 1)

- 1. Señor Daniel Porro.** Al amparo del artículo 230 del Reglamento de esta Junta Departamental y del artículo 284 de la Constitución de la República, solicita remitir al señor Intendente de Río Negro pedido de información sobre pagos realizados a Espacio 25 del 1/1/2008 al 1/1/2016 y a qué servicios corresponden. (Exp. 4320)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que este tema pase al orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pase del tema al orden del día de la próxima sesión.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 2. Señor Daniel Porro.** Solicita remitir a Comisión de Legislación respuesta del Ejecutivo Departamental a pedido de informes sobre pago de honorarios de U\$S 3.072 en cada obra por asesoramientos. (Exp. 4321)

SRA. PRESIDENTA. El 22/7/2019 pasó a Comisión de Legislación.

- 3. Señor Daniel Porro.** Solicita remitir a Comisión de Legislación respuesta del Ejecutivo Departamental a pedido de informes sobre Fedewin S.A. (Exp. 4322)

SRA. PRESIDENTA. EL 22/7/2019 pasó a Comisión de Legislación. (nr)/

- 4. Señora Edén Picart.** Solicita considerar en Sala proyecto turístico «Corredor de la piedra seca e historia de los pueblos» presentado por el Grupo Cultural Charrúa. (Exp. 4323)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.
(Se vota).
Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. A través de la Directora del Grupo Cultural Charrúa, señora Patricia Amarillo, recibí un proyecto turístico denominado «Corredor de la piedra seca e historia de los pueblos». Es un proyecto surgido en el grupo que defiende el patrimonio de Uruguay y en especial del departamento de Río Negro, que cuenta con un rico patrimonio en su zona más profunda, lo que fue estudiado e investigado al buscarse información para escribir la novela «Matilda, la esclava del rincón de los negros» escrita por el señor Guillermo Bertullo Santillán, conecedor de nuestra campaña y defensor de nuestra historia.

En las investigaciones llevadas a cabo para escribir la novela fueron a la estancia El matorral, sobre el arroyo Don Esteban, entre los pasos Leopoldo y Lencina, donde se encuentran construcciones de piedra –cercos, corrales y mangas–. Todo esto debe ser cuidado y registrado porque se corre el riesgo de que desaparezca y así se perdería gran parte de la historia de los pueblos involucrados: Paso de la Cruz, Paso de los Mellizos, Sarandí de Navarro, Pueblo Grecco y Guichón.

Los vecinos de estas localidades colaboraron brindando información que permitió saber de la existencia de descendientes de esclavos en esos pueblos; encontraron documentación que demuestra que estaban anotados como medianeros que vivían en la estancia Rincón de los Negros. En esa documentación se encontró una figura afrodescendiente, Dermo García, nacido en el año 1920, quien con 18 años llegó a la ciudad de Fray Bentos procedente de la localidad de Algorta a trabajar en el frigorífico Anglo. Estos datos se encuentran en el Museo de la Revolución Industrial.

Además de las construcciones de piedra también se encontró una bola de hierro con grillete que usaban con los esclavos en la zona de Guichón.

Con la información obtenida, el Grupo Cultural Charrúa pudo constatar que las familias esclavas que se encontraban en esa zona vinieron a la estancia La Corumba –hoy Don Esteban–, fueron traídas con contrato de peonaje –sistema que se empleaba para eludir la abolición de la esclavitud–; en el libro de la estancia ubicada al margen del arroyo Don Esteban, en la jurisdicción de la seccional 7ª de Paso de la Cruz, figuraban como medianeros.

Estas construcciones de piedra fueron hechas por la mano de obra barata de esos esclavos y los prácticos fueron los vascos e italianos que llegaron a esa zona. Es muy probable que hubiera canteras de donde se sacaron las piedras utilizadas en esos cercos y viviendas de la localidad; una pudo ser la cantera del paraje Mataojo, cerca de la estancia La Chancleta, a la que se accede desde el camino El Tropezón y del camino a Paso de los Mellizos...

SRA. PRESIDENTA. Por favor, señores Ediles, solicito que hagan silencio.
Continúe, señora Edila.

SRA. EDÉN PICART. Por lo expuesto, solicito el pase de mis palabras y la documentación entregada por el grupo Charrúa –que voy a hacer llegar a la Mesa– a las comisiones de Turismo, y de Cultura, Deporte y Juventud para que inviten a los integrantes del grupo a brindar información y les realicen las consultas que crean necesarias.

Se pretende tratar el tema para que en la medida de lo posible los diferentes lugares –muchos de ellos en zonas privadas– queden registrados y no pierdan su contenido histórico, y para que al hacerse conocer sus orígenes estos pueblos tengan la posibilidad de obtener un beneficio turístico, generando guías turísticos, y no se pierdan los restos de estas construcciones.

Mi pedido es que se invite a los integrantes del Grupo Charrúa a las comisiones que mencioné para considerar el tema, ya que son quienes realmente manejan la información de la que depende este proyecto; gente de esas zonas brindó información, por lo tanto integrantes del grupo tienen mucha documentación y fotos que podrían mostrar para ver qué es lo que realmente necesitan. Todo está en el proyecto turístico «Corredor de la piedra seca y la historia de estos pueblos». Fue sacado principalmente para escribir el libro «Matilda, la esclava del rincón de los negros» y vieron que podía ser de ayuda para la gente que está en nuestra campaña. Ellos consideran que no se debería perder porque es patrimonio de todos.

Solicito el pase del tema a las comisiones que nombré: Turismo; y Cultura, Deporte y Juventud. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Señores Ediles, consideramos la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

5. Señor Fernando Quintana. Solicita considerar en Sala celebración del Día del Portuario en el país el pasado 21 de julio.
(Exp. 4324)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. El Día del Trabajador Portuario se festeja el 21 de julio de cada año, fecha en que se aprobó la Ley 5495, del año 1916; primera Ley de Puertos del país que se tomó como referencia para marcar el inicio de la actividad portuaria regida a nivel nacional por la Administración Nacional de Puertos.

Los trabajadores portuarios han tomado esa fecha como propia durante décadas, reivindicándola como feriado pago; fruto de sus luchas consiguen mediante resolución del Directorio que se contemple dicho reclamo. Con posterioridad, luego del ingreso de trabajadores privados a la actividad portuaria, producto de la Ley de Puertos 16246, del año 1992, estos toman como propia dicha fecha y por intermedio de la negociación colectiva logran el reconocimiento de ese día como feriado pago. Así, en el marco de la celebración de los 100 años del nombramiento de la Administración Nacional de Puertos como autoridad portuaria a nivel nacional, se consideró y estableció el 21 de julio el Día del Trabajador Portuario como feriado pago para todos los trabajadores que se desempeñan en dicha actividad.

Un artículo de la revista Quilla, publicado en el año 2006, cuenta la creación del Día del Trabajador Portuario y describe cómo fue su primer festejo. La publicación se remite a la antecesora Acción Portuaria, que informaba: *«Fue Julio Herrera Sanguinetti, en aquella época miembro de la Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Portuarios, que en abril de 1941 presentó una interesante iniciativa: la creación del Día del Portuario»*. (Id)/ En su exposición de motivos, Herrera Sanguinetti decía: *«Llevados por un espíritu amplio que abarque mucho más que los problemas económicos, debemos encarar el problema de la intensificación de la camaradería uniendo la gran familia portuaria en una sola idea: confraternización»*.

En el primer acto oficial del Día del Trabajador Portuario se hizo una gran fiesta realizada en las amplias naves del depósito 7. *«Después de tantos años de aislamiento colectivo, parece haberse encendido el sol de la amistad en el horizonte portuario para que sus rayos iluminen –en azul esperanza– el sendero del afecto y del entendimiento de todos en beneficio de todos. El puerto es nuestro en su doble aspecto porque somos sus servidores y porque somos uruguayos, y debemos cuidarlo y defenderlo con la más honorable de las conductas porque de él emerge la savia que nos fortalece y fortalecemos a los nuestros.»*

Como integrante de la Comisión de Puerto de la Junta Departamental y de Codelog –Comisión de Desarrollo Logístico de Río Negro–, quiero reconocer el trabajo y el esfuerzo diario de los trabajadores portuarios en nuestro departamento, principalmente ante las dificultades que han atravesado, y su lucha por las reivindicaciones salariales, por más fuentes de trabajo, la reactivación del puerto. Recordemos por ejemplo, la pueblada del 5 de agosto de 2012, cuando se encadenaron cuatro trabajadores; el 21 de junio de 2015, cuando en huelga de hambre cortan el acceso al puerto; el 19 de julio del mismo año, cuando se realizan otra pueblada y también ollas populares, marchas y otros movimientos. También hay que reconocer las dificultades que plantean en el contacto diario los trabajadores, delegados y autoridades –que hoy las siguen atravesando–.

Quiero resaltar el valor y el coraje para buscar soluciones y, a través de los representantes sindicalizados en Supra –Sindicato Único Portuario y Ramas Afines– saludar a sus integrantes: al Presidente, señor Rúben Rodríguez; al Secretario, señor Rúben Sánchez; al Tesorero, señor Fabián Florenciano, y a los vocales señores Sergio Sanguinetti, Renzo Montañez y José Curbelo, e invitarlos a seguir trabajando como lo hacen siempre, sin bajar los brazos, con proyectos que generen expectativas en la reactivación y aumento de la competitividad del puerto de Fray Bentos, cuestión considerada de necesidad frente al crecimiento del sector forestal y agroindustrial, que permitirá el desarrollo a futuro de múltiples potencialidades del departamento.

Si los señores Ediles me acompañan, mociono saludar en su día a los trabajadores portuarios de nuestro departamento reconociendo el trabajo y esfuerzo

diario ante las dificultades que han atravesado y siguen atravesando, resaltando el valor y el coraje para buscar soluciones y no bajar los brazos; saludarlos a través de sus representantes sindicalizados en Supra: Presidente, señor Rúben Rodríguez; Secretario, señor Rúben Sánchez; Tesorero, señor Fabián Florenciano; y vocales, señores Sergio Sanguinetti, Renzo Montañez y José Curbelo.

Solicito que se envíe nota de saludo a la comisión directiva del Supra Río Negro, a la Comisión de Puerto, a la Codelog y a los señores Diputados Constante Menciondo, del Frente Amplio, y doctor Omar Lafluf, del Partido Nacional.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil Suárez.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Íbamos a plantear este tema en la media hora previa, pero ayer vimos que lo había presentado el señor Edil Quintana, y hoy lo ha desarrollado en Sala el señor Edil Suárez. Igualmente, no queremos dejar pasar algunas cosas que pensábamos decir.

El Día del Trabajador Portuario es una conquista de los propios trabajadores lograda a través de las permanentes luchas realizadas durante la historia del puerto a nivel nacional y de departamental.

El señor Edil preopinante recordaba algunos elementos que se dieron para que este tema del Día del Trabajador Portuario diera sus frutos. Recordamos las marchas a pie que conjuntamente con los trabajadores del Anglo llevaron adelante los portuarios. En la privatización del año '92 los trabajadores lucharon por sus fuentes de trabajo y por no perder los logros. Al haber estado en el movimiento sindical tuve la suerte de transitar con algunos compañeros dirigentes sindicales del puerto: con el Burro, con el Negro Castillo, con el Negro Carco y con otros tantos con los que permanentemente estábamos en la lucha cotidiana no solo por el puerto sino..., con miles y miles de trabajadores que en los años 90 la pasaron mal. ¡Y vaya si la pasaron mal, que los changadores categoría D que estaban peleando para agarrar algún mango porque se los había sacado de la bolsa de trabajo, un 1º de mayo lanzaron una marcha a pie desde la Escuela N° 5 hasta Montevideo!

La historia ha marcado a los trabajadores del puerto como los asalariados más explotados. Por suerte hoy el adelanto tecnológico ha dado la posibilidad de que los trabajadores no sufran tanto como en aquellos tiempos, porque ¡ah, miércoles!, no era changa andar con una bolsa de 50, 70 kilos en el lomo... Por suerte hoy tienen eso, pero desgraciadamente los avances tecnológicos han quitado fuentes de trabajo.

Quiero agradecer al señor Edil Suárez por presentar el tema. Creo que los trabajadores no tienen color político, tienen sus pensamientos libres pero luchan permanentemente por una legislación mejor para ellos. Por suerte en estos últimos tiempos han logrado cosas importantes. Algunas no las van a conseguir si no luchan. Trabajadores de diferentes organismos, tengan muy claro que si no hay lucha no hay conquista, y no hay conquista si no salen a pelearla.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Suárez.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

6. **Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos por falta de bancos en el cementerio local.
(Exp. 4325).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando...
(Se vota).
Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. OSVALDO SUÁREZ. Traigo este tema a Sala porque me lo han planteado algunos vecinos.

La palabra «duelo» viene del latín *dolus*, que significa dolor. Y es por esto que los duelos efectivamente duelen. Perder a alguien significativo implica atravesar este tipo de emociones y sentimientos; sin embargo, al ser un fenómeno bastante universal la mayoría de nosotros somos capaces de superarlo. Aun así, expertos en el tema mencionan que en algunos casos puede existir mayor dificultad para elaborar la pérdida transformándose en un duelo complicado o patológico. Señalan que la superación de un duelo tiene relación con una serie de etapas: aceptar la pérdida, trabajar las emociones y el dolor, adaptarse al medio tras la ausencia del fallecido, recolocar emocionalmente a quien se perdió y finalmente continuar viviendo.

En este sentido, ir al cementerio constituye una forma de manifestar los sentimientos hacia la persona que se perdió. Lo anterior ayudaría a la aceptación de la pérdida y al trabajo de las emociones, más aún al significado del rito funerario y la expresión emocional personal y colectiva que se da en los cementerios al homenajear la vida de quien falleció. Estos son elementos importantes para la superación de la pérdida y la elaboración de un duelo sano. En el contexto del cementerio las personas se predisponen en su actuar y reflexionar, lo cual va ayudando al proceso de enfrentar la realidad de la pérdida y la necesidad de crecimiento de ese dolor. Se afirma que ante el duelo en la etapa inicial sería bueno asistir al cementerio como forma de ir aceptando y elaborando la pérdida del ser querido. Aun así, es importante tener siempre en cuenta que todo duelo es un proceso único y personal en que cada uno elabora la pérdida a su manera. Sabemos que no es una tarea fácil pero tampoco es imposible.

En este sentido, y considerando la importancia de concurrir al cementerio, los vecinos reclaman la falta de bancos en nuestro cementerio local que pueda brindar a los visitantes un servicio donde se sientan cómodos. Además, lo considero importante ya que al planteo lo hacen personas de edad avanzada, por lo cual los bancos son más imprescindibles porque brindaría un espacio de reflexión y recogimiento en el lugar donde se encuentran sus seres queridos. También es un aporte desde el punto de vista turístico ya que muchos visitantes asisten al cementerio como un paseo.

Si los señores Ediles me acompañan voy a mocionar que se envíe nota al Ejecutivo Departamental solicitando se estudie y se analice la viabilidad de instalar más bancos en nuestro cementerio local, atendiendo la solicitud de los vecinos y la importancia de concurrir al cementerio, y a su vez para que los visitantes se sientan más

cómodos. Considerando además que el planteo lo hacen personas de edad avanzada, los bancos son imprescindibles y un aporte desde el punto de vista turístico.

También solicito se envíe nota a la Comisión de Obras Municipales y a la Comisión de Turismo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Suárez.

(Se vota).

Afirmativa. 25.(mg)/

7. Señor Fernando Quintana. Solicita considerar en Sala celebración de la Jura de la Constitución en el país el pasado 18 de julio.

(Exp. 4326)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Suárez.

SR. OSVALDO SUÁREZ. Gracias, señora Presidenta.

El tema que traigo a Sala es referido a la importante fecha que celebramos el pasado jueves 18 de julio, un año más de la Jura de la Constitución.

Al recordar la fecha seguramente se nos viene a la mente la imagen del boceto de Juan Manuel Blanes, del año 1872, sobre esa fiesta que desde nuestros años escolares observamos y recordamos.

«El 25 de agosto de 1825 se había declarado la independencia, pero faltaban instituciones que se encargarían de su gobierno y su organización. Faltaba la Constitución del Estado Oriental del Uruguay./ En 1830 la población de la Banda Oriental era de 74.000 habitantes; 14.000 vivían en Montevideo y 60.000 en los 24 poblados existentes en el resto del país. Existía una escasa urbanización y un muy bajo índice de instrucción pública, había unas 14 escuelas en todo el país. El índice de analfabetismo era muy alto, sobre todo en la campaña. Asimismo, era escasa la experiencia política de las masas campesinas. (Castellanos, 1998)./ En ese momento, el país poseía una única fuente de riqueza: la ganadería mayor, practicada por los mismos métodos rudimentarios que en la época colonial. Los años de paz entre 1828 y 1830 permitieron una recuperación que posibilitó el resurgimiento de la única industria manufacturera: la salazón de cueros y carnes, y la curtiembre./ En la capital vivían los sectores más ricos, dedicados sobre todo al comercio y a la política, y un escaso sector de clase media profesional y artesanal. En la campaña vivían pequeños propietarios en los alrededores de las villas y pueblos, y una mayor población campesina de arrendatarios y tenedores de tierras, peones, changadores y gentes varias sin ocupación ni oficio./ Una vez ratificada la Convención Preliminar de Paz, el 4 de octubre de 1828, por los Gobiernos de las Provincias Unidas y Brasil, se realizaron las elecciones para

designar a los representantes que habrían de gobernar el territorio oriental y al mismo tiempo redactar la Constitución política del nuevo Estado./ El 22 de noviembre de 1828, integrada con 28 miembros, la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado se instaló en la villa de San José. Tuvo que enfrentar dos grandes problemas: uno, relativo a la organización y administración del nuevo Estado, debido a las urgencias que presentaba una realidad institucional en la que casi todo estaba por hacer, y otro, las rivalidades personales de los dos caudillos que buscaban obtener el predominio en la asamblea para volcarlas a su favor. Aún no existían los partidos políticos, sino grupos de personas que seguían a Rivera o a Lavalleja, ambos con importantes méritos personales en las guerras de la independencia por lo que aspiraban al mando supremo del nuevo Estado. (Nahum, 1998)./ La Asamblea comenzó a tratar el proyecto el 6 de mayo de 1829 y lo aprobó el 10 de setiembre. Como la Convención Preliminar de Paz requería la aprobación de la Constitución por los gobiernos vecinos, Santiago Vázquez fue enviado a Buenos Aires y Nicolás Herrera a Río de Janeiro con el proyecto constitucional. Ambos gobiernos reconocieron que no existían cláusulas que los perjudicaran y la aprobaron en Río el 26 de mayo de 1830, liberando así el camino para su Jura por la población oriental./ El 18 de julio de 1830 se juró nuestra primera Constitución. A partir de ese momento la Provincia Oriental se organizó como Estado soberano e independiente. En aquella Constitución se define al Estado como la asociación política de todos los ciudadanos comprendidos en su territorio, se afirma en la ley la independencia de todo poder extranjero y los derechos de los habitantes a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. La Constitución establecía un régimen unitario y la República estaba dividida en nueve departamentos./ De acuerdo con Nahum, los constituyentes actuaron según ideas liberales que no eran las de mayor arraigo en ese momento en Europa ni en América. En ambos continentes había una reacción contraria al liberalismo, que se veía como señal de anarquía y desorden./ En un país atravesado por las guerras de independencia y sin una organización interna, la Constitución de 1830 quiso asentar la estabilidad al hacer muy difícil su reforma y crear un Ejecutivo fuerte y centralizado.»

Hoy, 189 años después, para mí es fundamental recordar la fecha aquí, en esta Junta Departamental que integramos, como órgano Legislativo y de contralor del Gobierno Departamental. Esta Junta ejerce funciones legislativas dictando decretos y ordenanzas en materia departamental en relación a la descentralización y participación vecinal. Entre sus principales funciones tiene la de velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento; otorgar concesiones para servicios públicos, locales o departamentales; determinar la nomenclatura de las calles, caminos, plazas, paseos, y autorizar el emplazamiento de monumentos o estatuas en lugares de uso público; reglamentar los espectáculos públicos velando especialmente por todo lo que tenga referencia con la cultura, como así también lo referente a la higiene, seguridad y comodidad de los locales; aprobar el Presupuesto del Gobierno Departamental... Son todas tareas diarias y valorables que realizan representantes de esta Junta. Es cumplir y hacer cumplir la Constitución que hoy recordamos. Es sostener y defender la forma de gobierno que anhelaron hace tanto tiempo atrás y que hoy disfrutamos, compartimos y festejamos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Continuamos con el siguiente asunto.

- 8. Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo sobre situación en que se encuentra parte del galpón del molino aceitero de la localidad de San Javier, cuyo techo está en mal estado, y si hay alguna planificación de obras para el mismo.
(Exp. 4327)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Laco. (lp)/

SR. WASHINGTON LACO. Vemos que pasa el tiempo y se sigue deteriorando parte del techo del viejo molino.

El galpón del viejo molino se ha subdividido. En la gestión pasada una parte se remodeló, se reacondicionó, y hoy funciona allí Equinoterapia; y en otra funciona la escuela de kayaks, que también se encontraba con el techo en muy mal estado y se hizo a nuevo, quedando dos salas sin arreglar; en su momento estaban en desuso y hoy una de ellas funciona como depósito de Tránsito para motos incautadas. En cada temporal o cuando hay vientos fuertes encontramos en las calles cercanas chapas que volaron; a simple vista se aprecia la falta de chapas en el techo.

Teniendo en cuenta la importancia de dicho edificio para la historia de San Javier quiero consultar al Ejecutivo qué planificación tiene y si la hay, para recuperar ese techo y empezar a recuperar esos viejos edificios que con el pasar del tiempo se van deteriorando.

Solicito pasar esta inquietud al Ejecutivo para conocer si existe alguna planificación de obras para arreglar el techo del viejo molino.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Laco.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 9. Señor Washington Laco.** Al amparo de los artículos 230 del Reglamento de la Corporación y 284 de la Constitución de la República solicita remitir al Intendente de Río Negro pedido de informes sobre funcionarios que realizan trabajos insalubres, horas extras y cantidad que percibe *full time*.
(Exp. 4328)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias.

Este es un pedido de informes que se realizó en el mes de mayo y transcurrido el tiempo correspondiente no se obtuvo respuesta. Por ello traigo hoy el tema a Sala.

En su momento solicitaba que se detallara los funcionarios que realizan trabajo insalubre por cada localidad y cuántos de estos realizan horas extras en la misma jornada que hacen las horas insalubres. Había pedido que fuera en el período desde el 1/1/2016 hasta el 30/4/2019, lo amplió hasta la fecha de hoy y también solicito que se detalle por cada localidad la cantidad de funcionarios que reciben *full time*. Esto es concretamente porque, como todos verán, en la documentación que nos llega para cada sesión de la Junta vemos la cantidad de resoluciones por las que se asignan partidas por *full time* a distintos funcionarios.

Por ese motivo, queremos conocer la cantidad de funcionarios que están percibiendo *full time* en la actualidad y también el detalle de la cantidad de horas extras autorizadas a realizar en cada localidad, el detalle mes a mes desde el 1/8/2015 a la fecha.

Como dije al principio, pasó el tiempo y no tuvimos respuesta, por eso ahora lo hago por medio del plenario.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Laco.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

- 10. Señor Ramiro García.** Solicita considerar en Sala pedido de construcción de una rotonda frente al parque municipal de la ciudad de Young.
(Exp. 4329)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Días pasados tomé conocimiento a través de un medio de prensa de que en el actual parque municipal de Young –Codecam– el Ejecutivo tiene prevista la construcción del anfiteatro, obra programada para este quinquenio.

Recuerdo que hace más o menos dos años solicité la construcción de una rotonda en la entrada del parque Codecam por la peligrosidad que se genera allí debido a la cantidad de gente que concurre y a las actividades que se desarrollan en el mismo. Tanto es así que hasta hubo un accidente fatal a la salida de una de esas actividades.

Con esta noticia que hemos escuchando más se refuerza el pedido de construcción de la rotonda porque entendemos que esta obra va a darle más actividad aún y sería una manera de ordenar la entrada y salida de gente cuando la misma se concrete.

Solicito a mis compañeros Ediles que me acompañen en este pedido y que mis palabras pasen a la Comisión de Obras Municipales, al Municipio de Young, a la Intendencia de Río Negro y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil García.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

11. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala gestionar por intermedio de los señores Representantes por el departamento la posibilidad de cambiar la categoría de la localidad de Nuevo Berlín, elevándola de villa a ciudad.
(Exp. 4330)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.

Lo primero que debemos considerar es qué se necesita para que una localidad sea denominada ciudad. A primera vista, uno diría que Nuevo Berlín no puede tener esa denominación porque lo que se requiere en primer lugar es tener más de 10.000 habitantes, cosa que obviamente no cumplimos, pero además en otros lados se menciona que teniendo entre 2.000 y 10.000 habitantes y que el 25 % de la población no sea rural se puede llegar a acceder a esa categoría.

En nuestro país existen antecedentes del año 2016 y 2017 que son en el departamento de Florida: Casupá, que tiene menos habitantes que Nuevo Berlín, y Fray Marcos, que según el censo del 2011 figura con 2.307; Nuevo Berlín figura con 2.405 y a la fecha estoy seguro de que son muchos más. También está el antecedente de

Quebracho, en el departamento de Paysandú. Estas localidades fueron denominadas de villa a ciudad.

Ustedes se preguntarán dónde radica la diferencia de que un lugar sea villa o ciudad. (nr)/ Primero, creo que para los habitantes de una población jerarquiza pasar a la denominación de ciudad, sobre todo en un lugar como Nuevo Berlín; hablando con agrimensores y arquitectos me manifestaban que por la forma en que está diseñada, por cómo están discriminadas las manzanas y conformados los barrios, tiene todas las características de una urbanización para ser denominada ciudad. Además de todo esto, creo que jerarquiza a la gente que está trabajando en turismo porque puede buscar otras ventajas; al ser ciudad, las cooperativas de viviendas que están conformadas en la localidad pueden tener más oportunidades; se pueden brindar más servicios, y los cajeros podrían ser cargados con más dinero. Cosas que parecen sencillas pero que hacen a lo de todos los días.

Para lograr esto hay que hacer un informe a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medioambiente de la Cámara de Diputados. Me tomé el atrevimiento de hablar con los Diputados Constante Mendiondo y Omar Lafluf, y ellos decidieron acompañarnos en este pedido. Por eso, solicito al plenario que vote afirmativamente el pase de este tema a los Diputados departamentales para que se pueda seguir con el proceso. Además, solicito que mis palabras vayan al Municipio de Nuevo Berlín y a la Liga de Turismo de Nuevo Berlín, que es una de las que está detrás de todo esto.

Dejo por acá, señora Presidenta, espero el apoyo de los compañeros Ediles.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Consideramos la moción realizada por el señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 21.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Junta Departamental de Soriano.** Remite para consideración expediente, caratulado "ACUÑA MAYKA, planteamiento trasladando inquietud de vecinos de Los Arrayanes por traslado de sus hijos a Mercedes a cursar Enseñanza Secundaria".
(Exp. 10197) Resolución: *11/7/19 a Comisión de Asistencia Social.*
- 2. Señor Alberto J. Secco Gutiérrez.** Solicita información referida a actuaciones de la Corporación con respecto a los perros sueltos en caminos vecinales, la vía pública y plazas.
(Exp. 10198) Resolución: *11/7/19 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*

3. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento resolución 923 por la que se exonera del cargo a funcionario municipal.
(Exp. 10199) Resolución: Enterados.
4. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Gloria Rodríguez relacionada con falta de atención a la problemática de ciudadanos en situación de calle.
(Exp. 10200) Resolución: Enterados.
5. **Juntas Departamentales de Rocha, Rivera, Montevideo, Flores, Florida, Durazno, Colonia, Tacuarembó, Soriano y Salto.** Remiten para conocimiento integración de Mesa de la Corporación para el período 2019-2020.
(Exp. 10201) Resolución: Enterados.
6. **Representante Nacional Constante Mendiando.** Remite información respecto a situación edilicia del Liceo de San Javier.
(Exp. 10202) Resolución: Enterados.
7. **Grupo Cultural Charrúa.** Remite para consideración proyecto turístico con el objetivo de difundir información del patrimonio del campo.
(Exp. 10203) Resolución: *16/7/19 a Comisiones de Cultura, Deporte y Juventud y de Turismo.*
8. **Club Real Hervido.** Solicita se declare de interés departamental a la 1era. Edición del Festival Tripero, que se desarrollará los días 11, 12 y 13 de octubre del corriente año, en la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 10204) Resolución: *16/7/19 a Comisiones de Cultura, Deporte y Juventud.*
9. **Mvotma.** Remite para conocimiento texto de Manifiesto Público para ampliación de proyecto La Soledad del palmar perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en el padrón rural 6481 de la 7ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 10205) Resolución: Enterados.
10. **Señor Fabricio Castillo.** Solicita ser recibido por la Comisión de Tránsito y Transporte de la Corporación, por temática seguridad vial.
(Exp. 10206) Resolución: *17/7/19 a Comisión de Tránsito y Transporte.*
11. **Comité para el Desarrollo Cuenca del Río Negro.** Remite para conocimiento informes elaborados y acordados en el evento del CCRU del pasado 12 de julio del corriente y Acta correspondiente.
(Exp. 10207) Resolución: Enterados.
12. **Intendencia de Río Negro.** Contesta solicitud de información sobre paradas de taxis en distintos puntos de la ciudad de Fray Bentos y mantenimiento en la Plazoleta de la Integración Latinoamericana, informando al respecto.
(Exp. 10208) Resolución: Enterados.

13. **Señora Sandra Dodera.** Remite para conocimiento copia de denuncia ante Dirección de Higiene por tenencia responsable de mascotas, en conventillo de Oribe entre Sarandí y 25 de Agosto.
(Exp. 10209) Resolución: *17/7/19 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
14. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento resolución 935 por la cual se le asigna al funcionario Leonardo Sosa una compensación complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 10210) Resolución: Enterados.
15. **Mvotma.** Remite para conocimiento manifiesto público de proyecto Terminal de pasajeros de Young presentado por la Intendencia de Río Negro, a ubicarse en el padrón 132, localidad catastral Young.
(Exp. 10211) Resolución: Enterados.
16. **Amedrín.** Acusa recibo de oficio de la Corporación por el que se comunicaba la nueva integración de Mesa período 2019-2020, expresando sus felicitaciones y augurando éxitos en la gestión.
(Exp. 10212) Resolución: Enterados.
17. **Municipio de San Javier.** Invita a participar de las actividades relativas a la celebración de los 106 años de la localidad, a desarrollarse los días 27 y 28 de julio, remitiendo el cronograma correspondiente.
(Exp. 10213) Resolución: Enterados.
18. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Senador José Carlos Cardoso, relacionada con la situación económica del país.
(Exp. 10214) Resolución: Enterados.
19. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la suplente de Edil en uso de la banca Cristina Rodríguez, relacionada con la figura y capacidad de la candidata a Vicepresidente en la fórmula del Frente Amplio, señora Graciela Villar.
(Exp. 10215) Resolución: Enterados.
20. **Consulado de la República Argentina.** Acusa recibo de oficio de la Corporación por el que se comunicaba la nueva integración de Mesa período 2019-2020, haciendo llegar deseos de éxitos en la gestión, destacando además el fructífero vínculo entre el Consulado y la Junta Departamental de Río Negro.
(Exp. 10216) Resolución: Enterados.
21. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando autorización para aprobación de contrato de comodato con OSE, por el plazo de 30 años, de parte del padrón 2335 de la ciudad de Fray Bentos (hoy padrón 5215), con destino a un nuevo depósito de agua potable para la zona este de la ciudad.
(Exp. 10217) Resolución: *24/7/19 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

1. Informe de la Comisión de Legislación. Creación figura «Ciudadano Ilustre», «Vecino Ilustre», «Visitante Ilustre» y «Ciudadano Notable». (Repartido 627).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 627.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Decreto 240/019**

VISTO: El tema presentado por el señor Edil Fernando Quintana referido a creación de la figura de «Ciudadano Ilustre», «Vecino Ilustre», «Visitante Ilustre» y «Ciudadano Notable», adjuntando proyecto de ordenanza al respecto;

RESULTANDO: I) Que se elevó a la Intendencia de Río Negro dicho proyecto de ordenanza, solicitando se realizaren los aportes que se estimaren pertinentes;

II) Que la Intendencia de Río Negro elevó a este Legislativo las consideraciones realizadas al proyecto de ordenanza enviado oportunamente, las que fueron de recibo;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1º) Creación del Reconocimiento

El Gobierno Departamental de Río Negro establece las siguientes formas de reconocimiento a personas que por su destaque y/o trayectoria sean merecedoras de los mismos:

- Ciudadano Ilustre.
- Vecino Ilustre.
- Visitante Ilustre.

Artículo 2º) Definiciones

Se concederá el premio «Ciudadano Ilustre del departamento de Río Negro» a aquellos ciudadanos uruguayos, oriundos o no del departamento de Río Negro pero residentes en el mismo durante al menos los últimos cinco años y que cuenten con destacada trayectoria local o internacional o que lo merezcan, por sus méritos y servicios en beneficio de la comunidad en los ámbitos de la ciencia, la docencia, el deporte, las letras, la investigación científica, la creación artística u otras disciplinas que coadyuven al desarrollo, progreso o defensa de los derechos de la sociedad.

Cuando se trate de un extranjero residente en el departamento pero que reúna el resto de los requisitos mencionados en el anterior párrafo, el reconocimiento se denominará «Vecino Ilustre».

Se concederá el reconocimiento de «Visitante Ilustre» a aquellas personas de notorio prestigio que no sean oriundas o residentes del departamento pero que lo visiten temporalmente por cualquier motivo.

Artículo 3º) Procedimiento para la elección

Aquellos individuos que sean considerados merecedores de alguna de los reconocimientos mencionados en el artículo anterior deberán ser propuestos:

- a) A iniciativa del Ejecutivo Departamental.
- b) A instancias de entidades o agrupamientos de personas con Personería Jurídica.
- c) A iniciativa de la Junta Departamental o de los Concejos Municipales o Comisiones Especiales de Vecinos de las diferentes localidades del departamento que cuenten con la misma.

La propuesta deberá ser presentada ante la Junta Departamental de Río Negro o ante el Ejecutivo Departamental para su posterior presentación ante la Junta Departamental, que será la que en definitiva y analizados los fundamentos de la propuesta resolverá por mayoría especial de dos tercios la concesión del reconocimiento.

Artículo 4º) Reglamentación

Se faculta al Ejecutivo Departamental a reglamentar la presente a los efectos de concretar los reconocimientos que se crean mediante la realización de llamados que determinen la materialidad de los mismos, así como en lo relacionado a las cuestiones procedimentales para el otorgamiento en nombre del Gobierno Departamental de los reconocimientos que sean votados por la Junta Departamental.

Artículo 5º) Pase a la Intendencia de Río Negro a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta. Quiero fundamentar mi voto.

Voté afirmativamente este proyecto que se resolvió pasar al Ejecutivo para su sanción. Es un tema que hace tiempo estaba planteado en el seno de esta Junta Departamental. Luego del trabajo de la comisión se llegó a este resultado. El proyecto original incluía una categoría más, la de Ciudadano Notable, pero la comisión entendió que era redundante y se suprimió, quedando finalmente estas tres categorías.

Esto llena un vacío existente en cuanto a la posibilidad de generar un reconocimiento a distintas personas a nivel departamental o a aquellos que visitan nuestro departamento –como muchas veces sucede–. Por lo tanto, estamos satisfechos del trabajo que se ha realizado.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se ingrese como grave y urgente el Repartido 632 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

2. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para suscripción de contrato de comodato con ASSE. (Repartido 628).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 628.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 241/019**

VISTO: El oficio 162/19 de fecha 3 de julio de 2019 de la Intendencia de Río Negro por el que solicita que la Junta Departamental de Río Negro preste aprobación a la suscripción de un contrato de comodato con la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), por el cual se da en tal concepto un bien propiedad del Gobierno Departamental de Río Negro por el plazo de 30 (treinta) años;

RESULTANDO: Que el destino del bien que se da en comodato será para la construcción de una policlínica en el barrio Las Canteras en parte del padrón 7876 de Fray Bentos, señalado con la letra A en croquis del ingeniero agrimensor Roberto Benelli de fecha 4 de abril de 2019;

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo entiende corresponde acceder a lo solicitado atento al fin perseguido, lo cual es compartido por la Corporación;

ATENTO: **I)** A las facultades constitucionales y legales de que se encuentra investida;

II) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro anuencia al comodato firmado de parte del padrón de la ciudad de Fray Bentos número 7876, suscrito con ASSE con fecha 3 de julio de 2019 por el Intendente de Río Negro.

2º) Comuníquese a los efectos correspondientes al Ejecutivo Departamental.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

3. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para firma de un convenio con MVOTMA para promover la rehabilitación urbana y mejora de viviendas. (Repartido 629).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 629.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción realizada por el señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 242/019**

VISTO: El Oficio 160/18 remitido por el Ejecutivo Departamental solicitando la aprobación del Convenio del Programa de Rehabilitación Urbana a suscribir entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Mvotma) y la Intendencia de Río Negro;

RESULTADO: I) Que de dicho convenio surge en forma clara en el artículo 3º las obligaciones de cada una de las partes, del Mvotma 1.a) al 1.b) inclusive y de la Intendencia de Río Negro 2.a) al 2.e);

II) Que según lo dispuesto en el artículo 3º (2.b) es necesaria la aprobación por la Junta Departamental del mismo así como del Programa por el que se crea un Fondo Rotatorio;

III) Que dicho convenio entrará en vigencia una vez suscripto;

IV) Que el convenio suscrito de cooperación entre la Intendencia de Río Negro y el Ministerio de Industria, Energía y Minería tiene por objetivo impulsar la implementación de medidas de eficiencia energética y energías renovables en las viviendas del departamento de Río Negro. Se colaborará en el desarrollo, implementación y seguimiento de los programas de realojos, rehabilitación urbana y canastas para mitigación habitacional, con el objetivo de apoyar en la adopción de medidas que favorezcan el acondicionamiento de las viviendas hacia el uso más eficiente de la energía, mejorando la calidad de vida de los vecinos del departamento;

CONSIDERANDO: I) Que se comparten los objetivos generales del programa, como lo es promover la rehabilitación y mejora de viviendas en áreas con adecuada infraestructura de servicios a nivel urbano, estimulando la permanencia de sus pobladores y alentando el afincamiento de nuevas familias.

Esto permitirá establecer las condiciones para la participación de la Intendencia Departamental, para promover la rehabilitación urbana en las localidades de Fray Bentos, Young, Nuevo Berlín y San Javier, bajo su propia administración y en coordinación interinstitucional del Programa bajo responsabilidad de la Dirección Nacional de Vivienda del Mvotma.

Se garantizará la habitabilidad de las viviendas, a través de su recuperación y reutilización, así como aquellas destinadas a mantener su interés histórico patrimonial o ambiental; y calificación de tramos morfológicamente caracterizados;

II) La administración financiera se ejecutará a través de un fondo rotatorio que permitirá que el reintegro de los fondos por parte de los beneficiarios pueda destinarse nuevamente con el mismo fin;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República y en la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935.

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental, la autorización requerida para la suscripción del Convenio y del Programa relacionado en el Visto.

2º) Vuelva al Ejecutivo a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

4. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Asuntos para archivo. (Repartido 630).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 630.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

5. Informe de la Comisión de Legislación. Asuntos para archivo. (Repartido 631).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 631.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia para otorgar en comodato o préstamo a OSE terreno baldío N° 8215 de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 632).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 632.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 243/019**

VISTO: El oficio 174/19 de fecha 23 de julio de 2019 remitido por el Ejecutivo Departamental, por el cual se solicita aprobación para la celebración de un contrato de comodato o préstamo de uso con la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE), por el plazo de treinta (30) años, respecto del terreno baldío empadronado con el número 8215 Fracción «A» de la localidad catastral Fray Bentos, con una superficie total de 1564 m² 31 dm², para la construcción de depósito de agua;

RESULTANDO: Que se trata del bien inmueble Fracción «A» de terreno baldío ubicado en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, empadronado con el número «ocho mil doscientos quince», la que según croquis de mensura del Ing. Agrim. Roberto Benelli de fecha 22 de mayo de 2019 tiene una superficie de 1564 m² 31 dm², y se deslinda así: 35,55 metros de frente a calle proyectada al noroeste; al noreste 49,85 metros lindando con resto del padrón 8215; al sureste 30 metros lindando con padrón 7273; y al suroeste 45,94 metros lindando con padrón 8215; propiedad del gobierno departamental de Río Negro, cuyo destino es la instalación de un depósito de agua;

CONSIDERANDO: I) Que del destino especificado surge la bondad de la operación proyectada que permitirá la ampliación y mejora del sistema de distribución de agua potable en la zona Este de Fray Bentos;

II) Que esta Corporación coincide con la intención de dotar al proyecto del terreno necesario en donde se realizará la construcción de un nuevo depósito de agua, por lo que amerita el otorgamiento de lo solicitado;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 numeral 10 de la Ley Orgánica Municipal número 9515 del 28/10/1935;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la aprobación requerida para celebrar contrato de comodato o préstamo de uso con la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE), cuyo objeto y especificaciones se refieren en el Visto y Resultando de la presente, por el plazo de treinta (30) años.

2º) Devuélvase a la Intendencia a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión. (Hora 21:00)


Mabel Casal

Subsecretaria

000---000---000


Antonella Sburlati

Presidenta

